

**CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIO MES DE SEPTIEMBRE
ACTA 019**

FECHA	29 de septiembre de 2025
HORA	Desde las 03:38 p.m. hasta las 04:56 p.m.
LUGAR	Sala de juntas INFOTEP San Andrés y Providencia

Listado Consejeros:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
CONSEJERA ANNABELLA MARIANO DOMINGUEZ	Representante de los Exrectores
SIN DESIGNACIÓN VIGENTE	Representante del Ministerio de Educación Nacional
CONSEJERA JAMINA HENRY TALAIGUA	Representante de las Directivas Académicas
CONSEJERO ALDEN LORENZO WILLIAMS	Representante de Presidencia
NICOLAS GALLARDO VASQUEZ	Gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
CONSEJERA DONNA BRYAN TATHUM	Representante de los Docentes
CONSEJERA DARYELI RIVERA	Representante del Sector Productivo
CONSEJERA SHALIMAR STEPHENS HOOKER	Representante de los Estudiantes

SEBASTIAN VARON JAMES	Representante de los Egresados
CHARLES GALLARDO HUMPHRIES	Rector

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Andrés Avelino Meza Villarreal	Secretario Técnico

El señor Secretario Técnico se permite solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión ordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de esta institución para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobada por los señores consejeros.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta anterior (Acta 017 del 28 de agosto de 2025).
4. Socialización y aprobación Acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2025". (Cuota de auditaje).
5. Socialización informe de permanencia.
6. Socialización Solicitud permiso Rector Infotep.
7. Informe Rectoral.
8. Propositiones y varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las **3:38 p.m.**, el Secretario Técnico **Andrés Avelino Meza Villarreal** dio apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo correspondiente al mes de septiembre de 2025, verificando la asistencia de los miembros y la existencia de quórum deliberatorio y decisorio.

Miembros presentes:

- Consejera. Annabella Mariano Domínguez – Representante de los Exrectores
- Consejero. Alden Lorenzo Williams – Representante de Presidencia
- Consejera. Jamina Henry Talaigua – Representante de las Directivas Académicas
- Consejera. Shalimar Stephens – Representante de los Estudiantes
- Consejero. Sebastián Barón James – Representante de los Egresados
- Consejera. Donna Bryan Tatham – Representante de los Docentes

Ausentes con excusa:

- Representante del Ministerio de Educación Nacional (sin designación vigente).

Ausentes sin excusa:

- Representante de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Se deja constancia en el Acta que, conforme a lo establecido en el reglamento del Consejo Directivo, **la citación a las sesiones se envía de manera oportuna al Gobernador del Archipiélago y/o a la persona que este designe como su delegado ante el Consejo.** Sin embargo, **a la fecha no se ha recibido designación formal ni se ha contado con su participación en las sesiones.**

El Consejo Directivo reiteró la importancia de contar con dicha representación, en virtud del carácter institucional del INFOTEP y de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 011 de mayo 8 de 2019 que reglamenta su funcionamiento.

- Representante del Sector Productivo; Daryeli Rivera.

Verificado el quórum con seis (6) consejeros presentes, se declaró instalada la sesión.

Elección de Presidente Ad Hoc:

De conformidad con el artículo 21 del Acuerdo no.011 de mayo 8 de 2019 – Reglamento Interno del Consejo Directivo, y ante la ausencia de los delegados del Ministerio de Educación y del Gobernador Departamental, los consejeros eligieron entre los asistentes al presidente ad hoc para presidir la reunión.

Fueron postulados los consejeros **Alden Lorenzo Williams** y **Jamina Henry Talaigua**.

Por votación unánime de los miembros presentes, fue elegido como **Presidente Ad Hoc el Consejero. Alden Lorenzo Williams.**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario Andrés Meza procedió a leer el orden del día con el que se realizó la convocatoria:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta anterior (Acta 017 del 28 de agosto de 2025).
4. Socialización y aprobación Acuerdo “Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2025”. (Cuota de auditaje).
5. Socialización informe de permanencia.
6. Socialización Solicitud permiso Rector Infotep.
7. Informe Rectoral.
8. Propositiones y varios.

Se somete a consideración el orden del día, el cual es **APROBADO** con **6 votos** de los consejeros presentes.

3. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (ACTA 017 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025).

En este momento el secretario técnico somete a votación para aprobación del Acta 017 no sin antes decirles que esta ya se había puesto a su disposición en los archivos del drive para que cada uno de los consejeros revisará el Acta y pudiera realizar sus observaciones:

No habiendo ninguna inquietud, ni observación se somete a votación para aprobación del Acta 017:

El cual es **APROBADA** con **5 votos** de los 6 consejeros presentes, el consejero Sebastián Varón se abstiene de votación ya que no estuvo presente en dicha sesión:

JAMINA HENRY TALAIGUA	APROBADO
DONNA BRYAN TATHUM	APROBADO
ANNABELLA MARIANO DOMINGUEZ	APROBADO
SHALIMAR STEPHENS HOOKER	APROBADO
ALDEN LORENZO WILLIAMS	APROBADO

4. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN ACUERDO “POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, PARA LA VIGENCIA 2025”. (CUOTA DE AUDITAJE).

El **Vicerrector Administrativo y Financiero**, señor **Andrés Avelino Meza Villarreal**, presentó ante los miembros del Consejo Directivo la **solicitud de modificación al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del INFOTEP para la vigencia 2025**, con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación legal derivada de la **tarifa de control fiscal** establecida por la **Contraloría General de la República**.

Mediante la **Resolución Ordinaria No. ORD-80117-205-2025 del 10 de septiembre de 2025**, expedida por la **Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República**, se fijó el valor de la tarifa de control fiscal correspondiente a la vigencia 2025 para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia –INFOTEP–, en la suma de **treinta y dos millones ciento dieciocho mil novecientos veintisiete pesos (\$32.118.927)**.

Se informó que la **apropiación inicial** asignada en el Presupuesto General de la Nación para el rubro **A-08-04-01 “Cuota de fiscalización y auditaje”** fue de **veinte millones quinientos diez mil ochocientos un peso (\$20.510.801)**, generando un **faltante de once millones seiscientos ocho mil ciento veintiséis pesos (\$11.608.126)**.

De acuerdo con la **Justificación Técnica del 29 de septiembre de 2025**, elaborada por la **Vicerrectoría Administrativa y Financiera**, se identificó disponibilidad presupuestal en el rubro **A-02 “Adquisición de bienes y servicios”**, el cual se propone como fuente de financiación para cubrir el faltante mencionado, sin modificar el monto total de las apropiaciones de funcionamiento aprobadas para la vigencia.

En consecuencia, se dio lectura al **Proyecto de Acuerdo No. 016 del 29 de septiembre de 2025**, “Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del INFOTEP para la vigencia 2025”, mediante el cual se aprueba el siguiente traslado presupuestal:



Descripción	Rubro	Valor (\$)
Adquisición de bienes y servicios (Contra crédito)	A-02	11.608.126
Cuota de fiscalización y auditaje (Crédito)	A-08-04-01	11.608.126



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 016

(29 de septiembre de 2025)

“Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2025”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS -INFOTEP-

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina “INFOTEP”, es un establecimiento público del orden nacional, de carácter académico, con personería jurídica, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, creado mediante Decreto 176 del 29 de enero de 1980, sustituido por

el Decreto 570 del 09 de marzo de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley 758 de 1988, Redefinida por Ciclos Propedéuticos, según lo contemplado en el Decreto 1075 de 2015”.

Que, mediante Decreto. 1523 18 de diciembre de 2024. Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, y mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el Presidente de la Republica en Ejercicio de las facultades constitucionales y Legales en especial las que le confiere el Artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, aprobó la liquidación el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, en donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.

Que, el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, establece “(...) *Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación (...)”.

Qué la Resolución Numero 0002 de 20 de marzo de 2024, Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración, por lo cual el –INFOTEP- adopta el nuevo catálogo presupuestal. modificado mediante resolución No. 0004 de 09 de Mayo de 2025

Que, el Artículo 2° del Decreto Ley 405 de 2020, que modifica el Artículo 4° del Decreto Ley 267 de 2000, señala que “son sujetos de vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría General de la República, los órganos que integran las ramas del poder público, los órganos autónomos e independientes, los de control y electorales, los organismos creados por la Constitución Política y la ley que tienen régimen especial y las demás entidades públicas en todos los niveles administrativos, los particulares, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, recursos del Estado y/o bienes o recursos públicos en lo relacionado con éstos”.

Que mediante la Resolución ordinaria oficina de planeación número: ord- 80117-205 – 2025 fecha: septiembre 10 de 2025, se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2025 a Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia islas.

Solicitud de Traslado:

Que realizado el análisis del saldo del rubro A-08-04-01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE, se pudo determinar lo siguiente:

Que el presupuesto o apropiación inicial asignado al inicio de la vigencia por parte del Ministerio de Hacienda para el rubro cuota de fiscalización y auditaje fue por la suma de **\$20.510.801** y que la Resolución ordinaria oficina de planeación número: ord- 80117- 205 – 2025 fecha: septiembre 10 de 2025, indica que la liquidación efectuada por la Contraloría General de la República “CGR” fue en la suma de **\$32.118.927** arrojando un faltante en la suma de **Once millones seiscientos ocho mil ciento veintiséis pesos (\$11.608.126)**.

Que el Profesional de Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP, declaró que existe el recurso disponible y libre de afectación presupuestal el rubro A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, para ser contra acreditado y acreditando el rubro A-08-04-01 CUOTA DE FISCALIZA-

CIÓN Y AUDITAJE, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP.


Que el Jefe de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal “CDP” No.225 de fecha 24-09-2025. Así mismo se radico ante el SIIF Nación, la Solicitud de Traslado Presupuestal NO. 225 DE FECHA 24-09-2025, por la suma de \$11.608.126. **Once millones seiscientos ocho mil ciento veintiséis pesos**, Respectivamente.

- **Que, se hace necesario solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un traslado a los recursos inicialmente apropiados, para garantizar el trámite presupuestal y pago final de la cuota de auditaje de la vigencia 2025.**

Que, el factor es el resultante de la fórmula de dividir el presupuesto inicial de gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República, sobre la sumatoria del valor de los presupuestos de los organismos y entidades vigiladas que es de 0,00189320921443.

Que la Contraloría General de la República fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2025 por valor de **\$32.118.927**, a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS INFOTEP, por la suma **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$32.118.927)** mediante **Resolución ordinaria oficina de planeación número: ord- 80117- 205 – 2025 fecha: septiembre 10 de 2025** “Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2025 a Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas”, producto de multiplicar el presupuesto de la entidad, de acuerdo con la fórmula establecida en el artículo 4 de la Ley 106 de 1993 para la vigencia 2025.



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	RESOLUCIÓN ORDINARIA
	OFICINA DE PLANEACION
	NÚMERO: ORD- 80117- 205 – 2025
	FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 2025

"Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2025 a Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas INFOTEP"

Que, el factor es el resultante de la fórmula de dividir el presupuesto inicial de gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República, sobre la sumatoria del valor de los presupuestos de los organismos y entidades vigiladas que es de 0,00189320921443.

Que, una vez establecido el valor del factor, se liquidó la tarifa fiscal producto de multiplicar el presupuesto de la entidad Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas INFOTEP, de acuerdo con la fórmula establecida en el artículo 4° de la Ley 106 de 1993, para la vigencia 2025 el valor de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CTE (\$32.118.927).

Que, para la liquidación de la tarifa de control fiscal, la Oficina de Planeación incluyó el presupuesto apropiado (aprobado o administrado, según el caso) del sujeto de control, acorde con el principio presupuestal de universalidad; el artículo 4° de la Ley 106 de 1993; la sentencia C-1148 de 2001 de la Corte Constitucional y el Concepto 2010-01820 del 12 de julio de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, que expresamente dispuso: "De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República con el objeto de establecer la tarifa de control fiscal, deberá tener en cuenta la sumatoria del valor de los presupuestos de los organismos y entidades vigiladas, situación que no da lugar a mayores interpretaciones, así como la posibilidad de determinar qué rubros pueden ser excluidos para el cálculo de la misma", entre otros. (Subrayado fuera del texto).

Que, en mérito de lo expuesto, el Director de la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar como valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2025, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente resolución, el siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas INFOTEP	\$32.118.927

Teniendo en cuenta que la apropiación vigente asignada por este objeto del gasto no fue suficiente para el pago de esta obligación. El faltante presentado fue por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS** (\$11.608.126).

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SIT	REC	DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE
08	04	01		CSF	10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11.608.126

Teniendo en cuenta la solicitud de traslado presupuestal desde el Rubro A-02 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, en la suma de \$11.608.126 CSF – Nación y que los recursos requeridos objeto de traslado presupuestal se encuentran clasificados como recursos Nación Sin Situación de Fondos "SSF",

solicitamos la aprobación del traslado, para que posteriormente a través del trámite **05. Cambio de Situación de Fondos**, se gestione el cambio de situación fondos en la suma de \$11.608.126 del rubro, A-08-04-01 Cuota de Fiscalización y Auditaje "SSF"

Toto lo anterior de acuerdo con el procedimiento establecido para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Lo anterior se detalla por rubros de la siguiente manera:

Que, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- INFOTEP, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Literal h. del Artículo 29 – Acuerdo 29 de 2022- Estatuto General establece: Autorizar las modificaciones presupuestales que en el curso de la vigencia fiscal se requieran de acuerdo con las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado Presupuestal de Gastos de Funcionamiento, para la





vigencia fiscal 2025, con el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJE	ORD	SUBORD	RECURSO	FUENTE	SITUACION	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A	02					10	Nación	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.608.126	
A	08	04	01			10	Nación	CSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		11.608.126
TOTALES										11.608.126	11.608.126

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo requiere para su ejecución la aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La vigencia de las previsiones contenidas en el presente Acuerdo, están supeditadas a la aprobación de qué tratan los artículos anteriores, si tales aprobaciones no se surten el acto administrativo quedará derogado.

ARTÍCULO CUARTO: El documento denominado justificación solicitud de traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: Derogatoria y Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



El **Consejo Directivo**, luego de analizar la sustentación técnica, financiera y normativa presentada, y considerando la obligación legal derivada de la Resolución ORD-80117-205-2025 de la Contraloría General de la República, **aprueba por unanimidad el traslado presupuestal solicitado**, con el voto favorable de los **seis (6) consejeros presentes**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo No. 016 del 29 de septiembre de 2025**.

5. SOCIALIZACIÓN INFORME DE PERMANENCIA.

La **Coordinadora de Bienestar Universitario**, señora **Luisa Archbold**, presentó ante los miembros del Consejo Directivo el **informe de gestión correspondiente al segundo periodo académico del año 2024**, mediante una exposición apoyada en una presentación en PowerPoint, en la cual se detallaron los principales avances, resultados e indicadores del área en los componentes **académico, psicosocial, cultural, deportivo y de permanencia estudiantil**.

La Coordinadora explicó que el trabajo de Bienestar Universitario se ha centrado en la **promoción de la salud mental, la prevención de la deserción y el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional**, articulando esfuerzos con las diferentes dependencias del INFOTEP para brindar acompañamiento integral a los estudiantes.

Durante la presentación, la señora Archbold hizo un análisis histórico del **comportamiento del ausentismo intersemestral**, destacando que durante la pandemia el indicador alcanzó su punto más alto (**41,51% en 2020-2**), pero que, gracias a las estrategias implementadas en los últimos años, la tendencia ha sido de **reducción sostenida**, llegando a **20,87% en 2023-1**.

Igualmente, se presentaron los datos del **Sistema para la Prevención de la Deserción en la Educación Superior (SPADIES)**, los cuales evidencian una **tasa de retención de 78,1%** para el periodo **2023-2** y una **deserción anual del 21,91%**, lo que demuestra el impacto positivo de los programas institucionales de acompañamiento académico, orientación vocacional, consejería psicosocial y fortalecimiento de la vida universitaria.

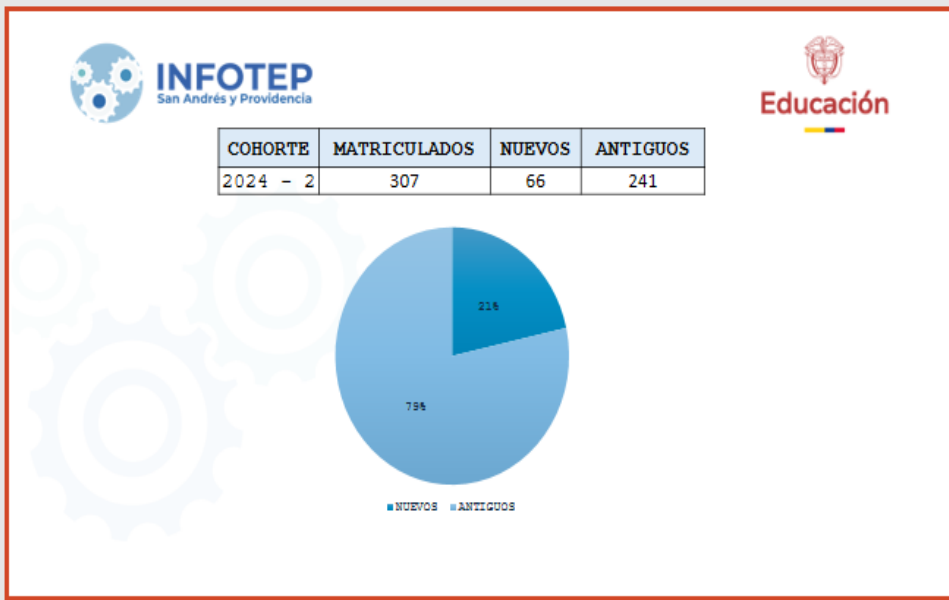
La Coordinadora destacó las principales acciones realizadas durante el periodo, entre ellas:

- **Atención y acompañamiento psicosocial** a estudiantes con factores de riesgo académico o personal.

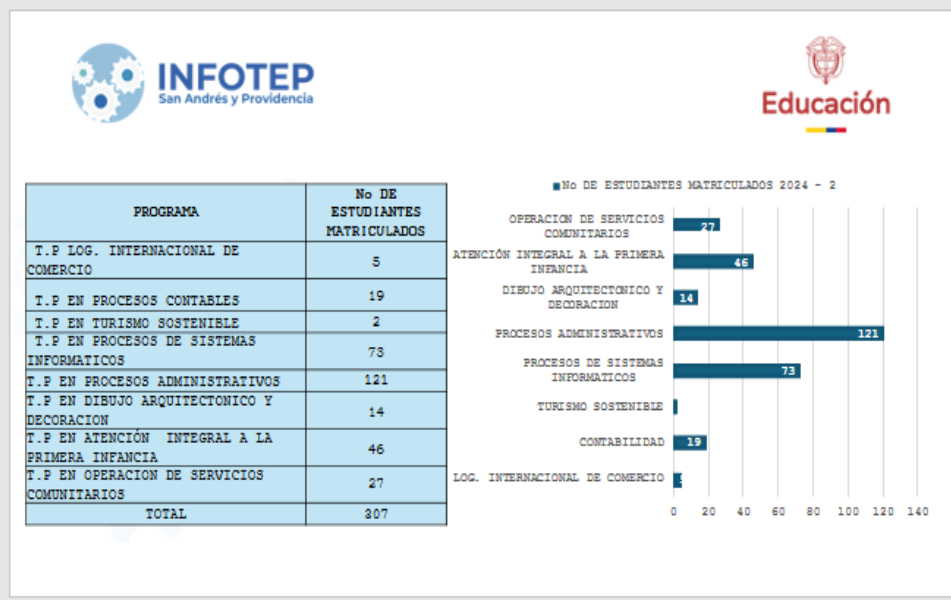
- **Campañas de salud mental y bienestar emocional**, enfocadas en la prevención del estrés y la ansiedad.
- **Actividades culturales, deportivas y recreativas**, orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la inclusión y el trabajo en equipo.
- **Jornadas de salud y promoción de estilos de vida saludables**, con el apoyo de entidades locales.
- **Programas de apoyo económico** y gestión de ayudas para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, resaltó la importancia del componente **formativo y comunitario**, en el cual se busca fomentar valores, liderazgo y participación estudiantil como parte de la construcción de ciudadanía institucional.

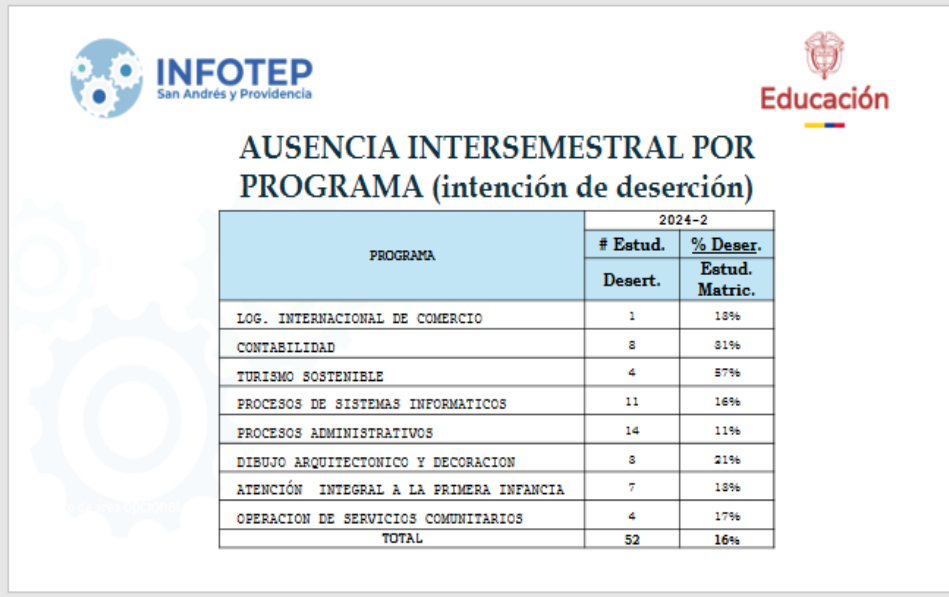
En la parte final de su intervención, la señora Archbold expuso los **principales retos** del área, entre ellos: consolidar un **sistema de seguimiento integral al estudiante**, fortalecer los mecanismos de **retención y apoyo económico**, y ampliar las estrategias de **prevención de la deserción** para los programas de formación técnica y tecnológica.



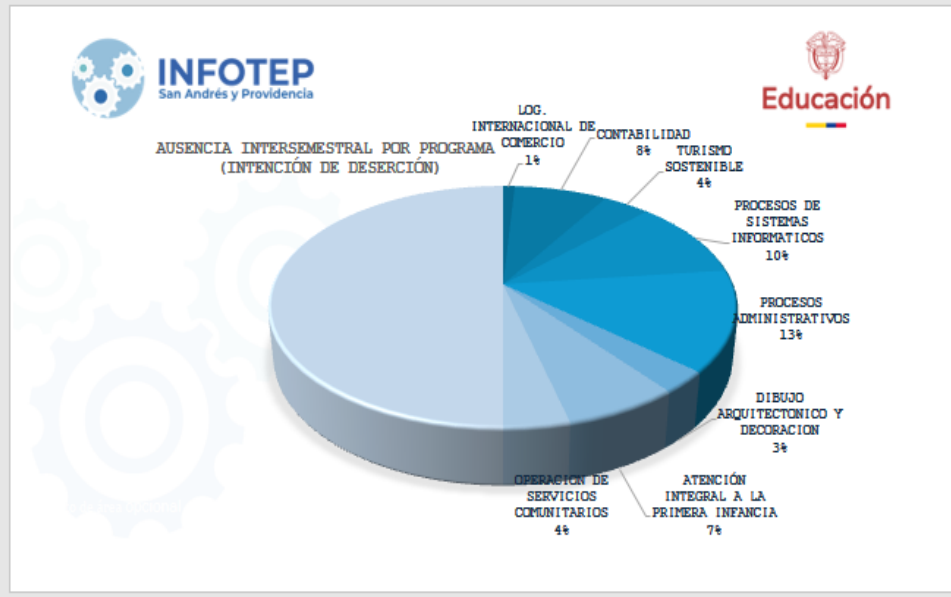
1



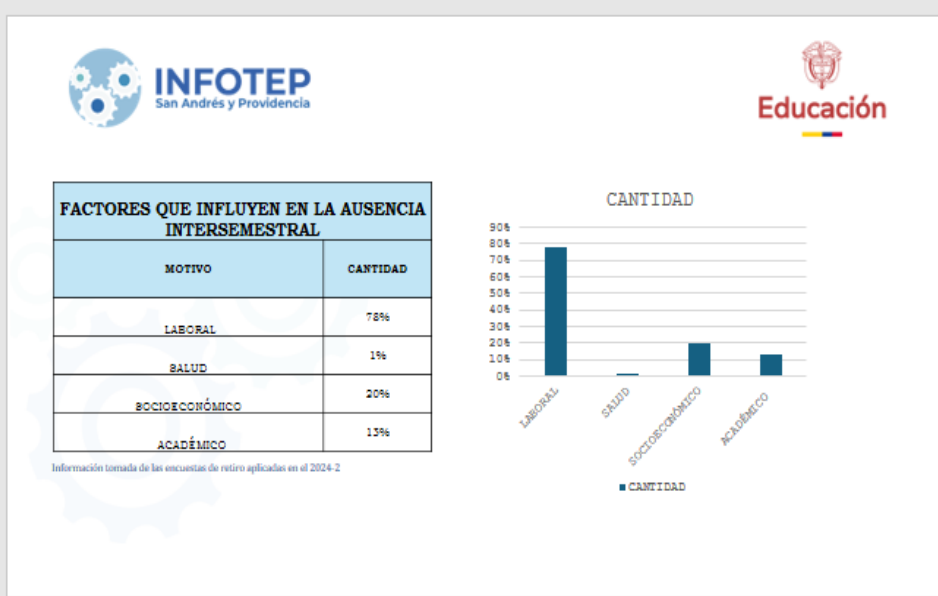
2



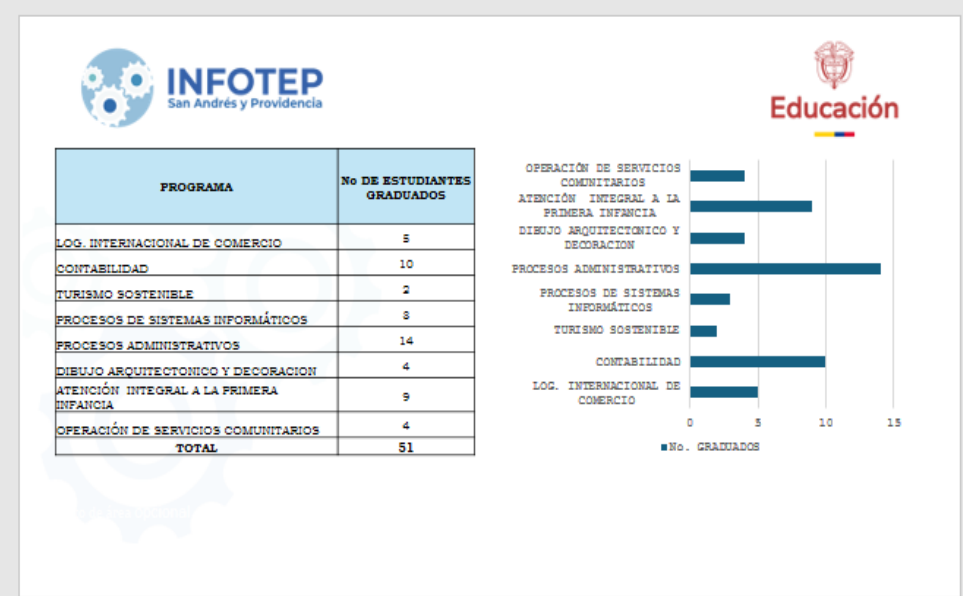
3



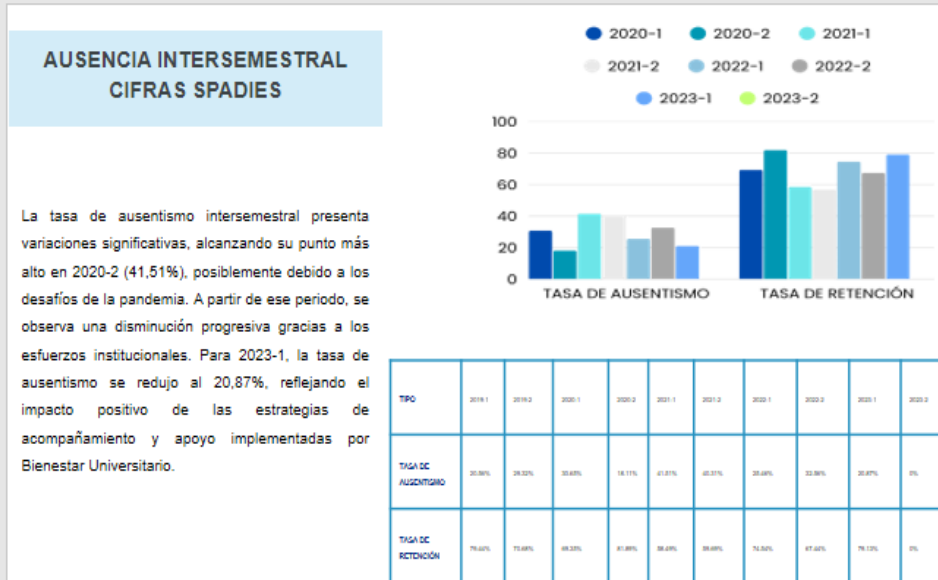
4



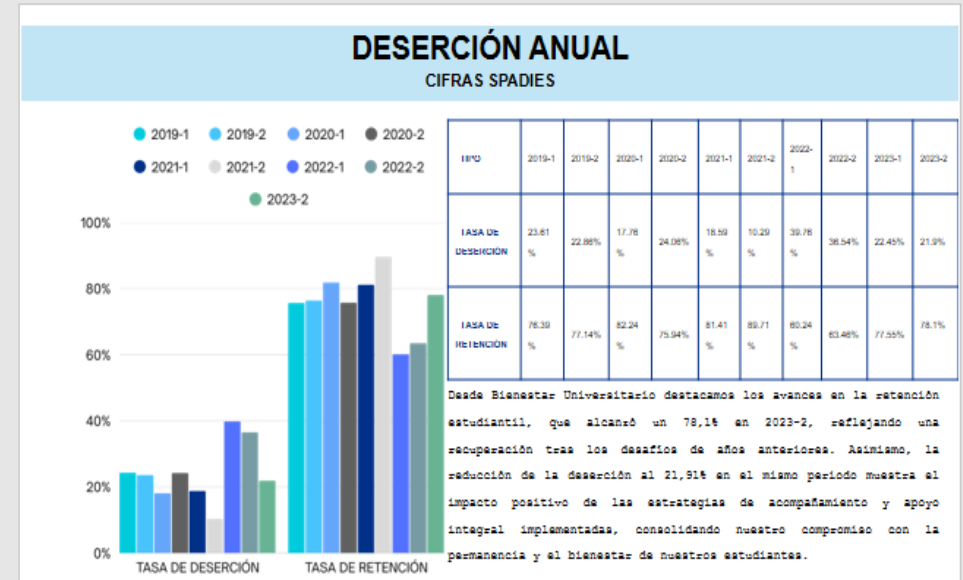
5



6



7



8

La Dra. Annabella Mariano recomendó:

- Incorporar variables de género, edad y jornada.
- Resaltar la gratuidad como factor de permanencia.
- Alinear los indicadores con los modelos de acreditación.

Conclusión: El informe fue socializado y recibido con observaciones para fortalecimiento en los próximos reportes y se acordó dejar constancia de que **la presentación utilizada por la Coordinadora Luisa Archbold forma parte integral del acta y quedará anexa para efectos de archivo y consulta institucional.**

6. SOCIALIZACIÓN SOLICITUD PERMISO RECTOR INFOTEP.

El Rector **Dr. Charles Gallardo** socializa su solicitud de **permiso remunerado por tres días (27, 28 y 29 de octubre de 2025)** para asuntos personales fuera del país. El Consejo tomó nota de la solicitud, la cual será formalizada mediante **resolución en sesión extraordinaria posterior.**

7. INFORME RECTORAL SEPTIEMBRE.

El Rector del INFOTEP, **doctor Charles Gallardo Humphries**, presentó ante los miembros del Consejo Directivo el **Informe Rectoral correspondiente al mes de septiembre de 2025**, en el cual se socializaron las principales actividades institucionales desarrolladas en los ámbitos académico, social, científico y de proyección comunitaria.





Grados

Centro Educativo Insular, Región del Estado Insular de Formación Técnica Profesional INFOTEP, celebra la ceremonia por el día 29 de agosto y 29 de agosto a 10:00 AM en la sala de Grados, Sede Insular Providencia en la Sede Insular Providencia en la Sede Insular Providencia.

Organización: Dra. Luz Elena Hernández, Directora de Gestión Académica y Formación Técnica Profesional, INFOTEP. Colaboración: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, INFOTEP. Coordinación: Celia Rodríguez, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, INFOTEP.

1





Back yard Bush Medicine

29 Agosto 5:00 PM Auditorio INFOTEP

Participa del **conversatorio** y aprende como utilizar las plantas tradicionales del archipiélago

2






PESCA Artesanal

Participa del **Conversatorio** y aprende sobre la pesca artesanal de nuestra región insular

11 Sept 9:30 AM Punto de encuentro INFOTEP Sede Insular Providencia Sede Insular Providencia

3




Estrategia nacional “Vamos con Pasos Claros” del Ministerio de Educación, una ruta por la transparencia y la integridad en la educación. Recibimos el primer taller de co-creación para la construcción colectiva del Manifiesto Sectorial de Lucha contra la Corrupción por parte del MEN, un espacio donde estudiantes, docentes, directivos y comunidad educativa reflexionamos sobre los valores que nos guían: ética, responsabilidad y transparencia.

4



Culminó con éxito la jornada del Punto Móvil de Atención Ciudadana, desarrollada en alianza con la DIAN a través del convenio NAF – INFOTEP.

Durante la actividad, se brindó atención personalizada a cada una de las personas que se acercaron al punto, ofreciendo asesoría en temas como:

- ✓ Inscripción y/o actualización del RUT
- ✓ Manejo del portal web
- ✓ Facturación y nómina electrónica
- ✓ Orientaciones sobre renta para personas naturales y programa de ayuda renta



5



Expedición Científica Seaflower Wise 2025 – Isla de San Andrés Del 5 al 19 de septiembre.

Organizada por la Comisión Colombiana del Océano, esta expedición fue un espacio académico y cultural que buscó fortalecer la apropiación social del conocimiento y la gobernanza local en torno a las cadenas de valor bioeconómicas del Archipiélago.

La programación incluyó:

- ☑ Conversatorios
- ☑ Talleres
- ☑ Muestras culturales
- ☑ Espacios de diálogo comunitario



6



Instalamos en nuestras instalaciones una estación de monitoreo ambiental en alianza con la Universidad Nacional sede Caribe y la Corporación Laboratorio al Campo, como parte del proyecto de gestión del riesgo y sostenibilidad.

Esta estación medirá variables como lluvia, temperatura, humedad, radiación UV y calidad del aire, generando información en tiempo real a través de una plataforma de acceso abierto. Nuestros estudiantes y docentes podrán aprovechar estos datos para fortalecer proyectos de investigación y participar en talleres de análisis meteorológico, contribuyendo a la formación académica con pertinencia para los retos del Archipiélago.



Vivimos una exitosa jornada en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, reafirmando nuestro compromiso con la vida y el bienestar de nuestra comunidad.

Bajo el lema “No estas solo, podemos hablar”, reflexionamos sobre la importancia de hablar de salud mental, brindar apoyo y crear entornos seguros donde cada voz sea escuchada.

La conmemoración de esta fecha continuará durante toda la semana, buscando concientizar a cada uno de nuestros estudiantes, quienes se convertirán en amplificadores del mensaje en la sociedad.





INFOTEP
Archipiélago

Jornada llena de aprendizajes, sonrisas y espacios para el cuidado integral de nuestra comunidad. La Feria de Bienestar nos recordó que la salud física, emocional y social es parte fundamental de nuestra formación

9




INFOTEP
Archipiélago

Participa del **Conversatorio sobre AGRI CULTURA**

Conoce y aprende sobre la agricultura de nuestra región insular.

18 Sept **3:45 pm**
Punto de encuentro INFOTEP
Para visita al Sector Boscado

10




Se realizó una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a funcionarios, contratistas y docentes, sobre el Decreto 2762 de 1991, que establece las medidas para el control poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina .

Durante este espacio se abordaron aspectos clave como:

- ✔ Trámites y circulación legal en el territorio.
- ✔ Sanciones por actos irregulares con foráneos.
- ✔ Canales de comunicación con la entidad ante situaciones irregulares, entre otros.

Esta actividad fue liderada por funcionarios de la Oficina de Control, Circulación y Residencia – OCCRE, resaltando la importancia de promover el cumplimiento de la norma y el cuidado del territorio insular




Nuestro rector Charles Gallardo Humphries, junto a los docentes Scott Gordon Forbes y Leonela Padilla Howard, participaron en el Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional Inclusiva, organizado por el INFOTEP de la Guajira. Esta experiencia se desarrolló del 22 al 26 de septiembre en la sede San Juan, con el respaldo del Ministro de Educación y el Viceministro de Educación Superior.

¿De qué trata esta edición?

- ✔ Formación de líderes en educación internacional inclusiva.
- ✔ Intercambio de buenas prácticas entre universidades y países
- ✔ Espacios para fortalecer la responsabilidad social y ambiental.

El objetivo de este campamento es el potenciar el liderazgo y el desarrollo personal, promover la educación inclusiva e internacional y crear una red de líderes globales para impactar la educación técnica y profesional.



Se firmó un Convenio Marco de Cooperación Institucional con el Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari (ISTPET) de Ecuador EC, representado por su rector MSc. Giovanni Edison Naranjo Paredes.

Este acuerdo abre nuevas oportunidades para estudiantes, docentes e investigadores a través de:

- ♣ Intercambio académico y cultural.
- ♣ Proyectos conjuntos de investigación e innovación.
- ♣ Publicaciones y difusión de conocimiento.
- ♣ Prácticas, pasantías y estancias internacionales.

Con una vigencia de cinco años, este convenio refuerza nuestro compromiso con la internacionalización, la responsabilidad social y ambiental, y el fortalecimiento de la educación técnica y profesional en el Archipiélago



13

En el marco de la Expedición Científica Seaflower Wise 2025, realizada del 5 al 19 de septiembre, nace un símbolo de ciencia, arte y comunidad: "Nuestra Reserva Soñada"

Esta obra, creada en un espacio de co-creación entre niños de la isla y la artista Jeila María Cantillo Ujueta, refleja los sueños, saberes y compromisos por cuidar y transformar la Reserva de Biosfera Seaflower.

INFOTEP, como aliado estratégico de esta expedición, exhibe el cuadro en sus instalaciones durante una semana para que toda la comunidad académica pueda admirar y reflexionar sobre el valor de proteger nuestro territorio



14

Convocatoria Egresado Destacado 2025

¿Te graduaste de alguno de nuestros programas técnicos profesionales?
¿Es tu momento de brillar!

- Pasos para participar:**
- ✓ Diligencia el formulario de inscripción (escanea el QR).
 - ✓ Graba un video de máximo 1 minuto presentando tu postulación.
 - ✓ Escoge una categoría.
 - ✓ Envía tu postulación al correo: ghawkms@infotepsai.edu.co

¡ánimate a participar y deja tu huella como egresado destacado!



Capacitación para egresados Plataforma advisor



Estimado Egresado, este condámenno invitado a nuestra capacitación de la plataforma advisor, así y conoce las funcionalidades de esta herramienta en la plataforma.

Lugar y fecha de encuentro:

📅 18 de septiembre

🕒 7:30 p.m. a 9:30 p.m.

📍 Auditorio Julia Wiesner

Estas actividades nos recuerdan que la formación no termina en el aula: nuestros egresados siguen siendo parte esencial del proceso, aportando su conocimiento y experiencia para fortalecer la educación superior y generar impacto social.

Gracias



1. Transparencia y Buen Gobierno

El Rector inició su intervención destacando la participación del INFOTEP en la **Estrategia Nacional “Vamos con Pasos Claros”**, liderada por el **Ministerio de Educación Nacional**, orientada al fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción en las instituciones de educación superior. Informó que el INFOTEP fue **sede del primer taller de co-creación** para la construcción colectiva del **Manifiesto Sectorial de Lucha contra la Corrupción**, espacio en el cual participaron estudiantes, docentes, funcionarios y directivos. Resaltó que este encuentro permitió reflexionar sobre los valores institucionales de **ética, transparencia y responsabilidad pública**, reafirmando el compromiso del Instituto con el buen gobierno.

2. Atención Ciudadana y Proyección Comunitaria

Seguidamente, el Rector se refirió a la jornada del **Punto Móvil de Atención Ciudadana** en articulación con la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**, desarrollada en el marco del convenio **NAF-INFOTEP**, mediante la cual se ofrecieron servicios gratuitos de asesoría y orientación tributaria a la comunidad. Se atendieron ciudadanos en trámites como inscripción y actualización del RUT, facturación electrónica, nómina electrónica y orientación en el diligenciamiento de la declaración de renta. El Rector destacó la importancia de esta actividad como una acción de **extensión social y formación ciudadana** que fortalece el vínculo del INFOTEP con la comunidad.

3. Investigación, Ciencia y Tecnología

El doctor Gallardo informó sobre la **participación institucional en la Expedición Científica Seaflower Wise 2025**, desarrollada del 5 al 19 de septiembre en la isla de San Andrés bajo la coordinación de la **Comisión Colombiana del Océano**. Señaló que esta expedición permitió promover la **apropiación social del conocimiento y la gobernanza local** en torno a las cadenas de valor bioeconómicas, e involucró a docentes y estudiantes en talleres, conversatorios, muestras culturales y actividades de divulgación científica.

En este mismo contexto, destacó la instalación de una **estación de monitoreo ambiental** en las instalaciones del Instituto, en cooperación con la **Universidad Nacional – Sede Caribe** y la **Corporación Laboratorio al Campo**, la cual permitirá registrar en tiempo real variables como temperatura, lluvia, humedad, radiación y calidad del aire. Explicó que esta herramienta fortalecerá los procesos académicos, investigativos y de gestión del riesgo.

4. Acto de Grados Institucional

A continuación, el Rector informó sobre la realización del **acto de grados institucional**, llevado a cabo el **13 de septiembre de 2025**, en el cual se titularon **43 nuevos profesionales** de los programas técnicos y tecnológicos del INFOTEP. Manifestó que este evento representa uno de los logros más importantes del mes, al simbolizar el esfuerzo de los estudiantes y sus familias, así como el compromiso de los docentes y del personal administrativo con la formación integral.

El Rector expresó que los nuevos egresados son embajadores del INFOTEP ante la comunidad y reiteró el compromiso de la institución con la **pertinencia y calidad de la educación técnica y tecnológica** en el Archipiélago.

5. Bienestar Institucional y Salud Mental

El doctor Gallardo destacó las acciones impulsadas por Bienestar Universitario, entre ellas la conmemoración del **Día Mundial para la Prevención del Suicidio**, bajo el lema *“No estás solo, podemos hablar”*, actividad que promovió espacios de diálogo, acompañamiento psicosocial y reflexión sobre la salud mental. De igual forma, resaltó la realización de la **Feria de Bienestar**, evento que reunió a estudiantes, docentes y funcionarios en una jornada de recreación, salud y promoción del autocuidado. El Rector subrayó la importancia de estas iniciativas para fortalecer la convivencia, la integración institucional y el desarrollo emocional de la comunidad académica.

6. Formación Ciudadana y Normatividad Local

El Rector informó que, en articulación con la **Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE)**, se llevó a cabo una **jornada de capacitación sobre el Decreto 2762 de 1991**, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la normatividad en materia de residencia y movilidad en el Archipiélago. Resaltó la participación de docentes, funcionarios y contratistas, y enfatizó la importancia de este tipo de espacios para promover la **responsabilidad ciudadana y el respeto a las normas locales**.

7. Internacionalización y Cooperación Académica

Posteriormente, el Rector destacó la participación del INFOTEP en el **Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional Inclusiva**, realizado del 22 al 26 de septiembre en el INFOTEP de La Guajira, con el acompañamiento del **Ministerio de Educación Nacional**. En representación del Instituto participaron los docentes **Scott Gordon Forbes** y **Leonela Padilla Howard**, quienes compartieron experiencias y propuestas orientadas al fortalecimiento del liderazgo educativo, la movilidad académica y la inclusión.

De igual manera, informó la **firma del Convenio Marco de Cooperación Institucional** con el **Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari (ISTPET)** del Ecuador, cuyo objetivo es fomentar el intercambio académico y cultural, el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la realización de pasantías internacionales.

8. Cultura, Arte y Comunidad

En el marco de la **Expedición Seaflower Wise 2025**, el Rector destacó la presentación de la obra artística *“Nuestra Reserva Soñada”*, elaborada en co-creación entre niños del Archipiélago y la artista **Jeila María Cantillo Ujueta**, como expresión simbólica de la unión entre la ciencia, el arte y la comunidad. La obra fue exhibida en las instalaciones del INFOTEP como un homenaje a la **Reserva de Biosfera Seaflower** y al compromiso del Instituto con la educación ambiental y la cultura insular.

9. Cierre y Reconocimientos

Para finalizar su informe, el doctor Gallardo agradeció al cuerpo docente, administrativo y estudiantil por el trabajo articulado que ha permitido fortalecer los procesos académicos e institucionales. Reiteró su compromiso con la **calidad educativa, la transparencia, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental**, pilares del desarrollo institucional.

El **Consejo Directivo** reconoció los avances y resultados expuestos, felicitó al equipo rectoral por la gestión desarrollada durante el mes y dejó constancia de que la **presentación del Informe Rectoral en formato PowerPoint queda anexa al acta** para efectos de archivo y consulta institucional.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Dra. Annabella Mariano propuso remitir una comunicación conjunta del **Consejo Directivo y el Rector** al **Ministerio de Educación Nacional**, solicitando la pronta designación del nuevo delegado ministerial ante el Consejo.

El Secretario Técnico se comprometió a elaborar y enviar el oficio respectivo.

No hubo más proposiciones.

Agotado el orden del día, el Presidente dio por terminada la sesión ordinaria de la fecha, a las 04:56 pm.

En constancia firman:



ALDEN LORENZO WILLIAMS
Presidente Ad Hoc



ANDRES MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del 19 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Revisó: Andrés meza Villarreal / Secretario Técnico
Proyectó: Hanny Simancas Guerrero/ Profesional de Apoyo